



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS  
RESUELVE

Artículo 1º: Que, vería con agrado que el Poder Ejecutivo reconozca a la Asociación Argentina de Orientadores Familiares como representante de profesionales en materia de Técnicos/as en Orientación Familiar, Técnicos/as Universitario en Orientación Familiar, Técnicos/as Superior en Orientación Familiar, Licenciados/as en Orientación Familiar, y del Licenciados/as en Ciencias para la Familia y otorgue las facultades correspondientes para organizar y centralizar en la provincia las diferentes matriculas.

Artículo 2º: Que, el Poder Ejecutivo invite a la Asociación Argentina de Orientadores Familiares como órgano técnico e institución referente para la redacción y conformación de la Colegiatura Provincial de Orientadores Familiares.

Artículo 3º: De Forma.



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

## Fundamentos

La presente resolución tiene como objetivo brindar una solución a la demanda llevada adelante por la Asociación Argentina de Orientadores Familiares, que tienen como fin aglutinar, centralizar y organizar las diferentes ramificaciones de la actividad y a los profesionales que se dedican a ellas para lograr una mejor organización y trabajo en conjunto desde una central provincial.

En éste sentido cabe definir que es y a que se dedican los orientadores familiares: El Orientador Familiar busca fortalecer a las familias, donde la igual dignidad de todos respete a su vez la riqueza de las diferencias. Todo esto en virtud de alcanzar una sana comunicación, seguridad individual y familiar, y el afianzamiento de la identidad personal, conyugal, parental y familiar. Además, trabaja en forma interdisciplinaria con otros especialistas, con herramientas propias y adecuadas al tiempo y espacio en el que vivimos, en las esferas públicas, privada y del tercer sector, con la firme convicción de que las familias como institución primaria de la vida social, son el motor y andamio de la construcción de una sociedad mejor.

La Orientación familiar es una nueva disciplina que tiene como objeto de estudio a la familia y sus vínculos, y proporciona las herramientas necesarias para superar los conflictos cotidianos que se pueden generar en la dinámica intra y extra familiar. Orienta a parejas y matrimonios con o sin hijos con el fin de fortalecer el sistema vincular y evitar problemas como violencia explícita e implícita; acompaña a padres y tutores; da herramientas para afrontar los desafíos de la tercera edad.

Las transformaciones en la sociedad actual, con diferencias tan significativas en los contextos mundial, nacional, regional y locales, deben considerar a la orientación familiar desde una concepción macro por parte de los especialistas en estos temas y problemas, que incluyan cuestiones tan complejas como las llamadas problemáticas psicosociales actuales (pobreza, desempleo, drogadependencia, inestabilidad laboral, embarazo adolescente, multiculturalismo y sujetos con capacidades diferentes).



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

Hoy el problema de la orientación exige ser re-conceptualizado como un problema interdisciplinario, donde la teoría enfoca los nudos estructurales de sus relaciones complejas, y la investigación empírica y las intervenciones

Las complejas situaciones en las cuales nos encontramos, evidencian la necesidad de jerarquizar el ejercicio profesional de la orientación familiar en cada tiempo y lugar, garantizando la formación, capacitación e integridad de los orientadores familiares.

Es por eso que el presente proyecto de Ley se enmarca en lo que ya se ha convertido en una insoslayable necesidad de todos los profesionales de la orientación familiar, y en el principal motivo de incertidumbre de los actuales estudiantes, su matrícula de profesional otorgada por un colegio profesional.

Por todo lo expuesto, y considerando la importancia de la presente resolución solicito a mis pares legisladores el acompañamiento y aprobación de la iniciativa.